

Expediente: **5065/14**

Carátula: **CARSA S.A. C/ VEGA GRECIA CONSTANZA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ATENTO ARGENTINA S.A., -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5065/14



H106029042244

JUICIO: CARSA S.A. c/ VEGA GRECIA CONSTANZA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5065/14
- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Informo a S.S. que en fecha 19/02/2026 el Banco BBVA informa que retuvo la suma de \$34.720 a Atento Argentina S.A. (empleador de la parte demandada) en concepto de honorarios por ejecución de astreintes del letrado Dr. Carlos Yubrin, pero los mismo aun no fueron transferidos a la cuenta judicial a nombre de estos autos por cuanto no fue denunciada la cuenta destino donde se deben depositar los fondos.- Asimismo, informo que en fecha 26/12/2025 Atento Argentina S.A. depositó la sumas \$38.192 en concepto de honorarios y aportes del Dr. Carlos Yubrin, sin tener en cuenta la suma del 21% por IVA, condición tributaria que tiene el mencionado letrado. Secretaría,01 de abril de 2026.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de abril de 2026.- I) Téngase presente informe que antecede.- II) Atento lo informado y constancias de autos, procédase a la restitución de la sumas de \$27.428,80 retenidas por el Banco Frances BBVA a ATENTO ARGENTINA S.A. 30-70969917-9. por motivo del embargo ordenado en fecha 23/12/2025 y requerido por oficio H106028912651. A sus efectos ofíciase a la entidad bancaria antes mencionada para su cumplimiento. III) Asimismo procédase al deposito de las suma de \$7.291,20 embargadas a Atento Argentina S.A. por el Banco Frances, a los fines de cubrir el saldo por IVA del letrado Carlos Yubrin.- A sus efectos líbrese oficio al Banco BBVA Banco Frances, haciéndole saber que las sumas deberán ser depositadas en la cuenta judicial N° 562200003880223 - CBU 2850622350000038802237 del BANCO MACRO SA., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Fdo. Juez.- LJR.5065/14

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

Certificado digital:
CN=MOLINA Nicolas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20315891516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.